



Lanús, 25 de marzo de 2021.

DECRETO N° 0761.

**VISTO**

El Decreto Ley N°6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Decreto N° 0226/21; la Solicitud de Pedido N° 3-207-28/2021; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo N° 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece los montos para efectuar Compras Directas, Concurso de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas;

Que, el artículo 153 del mencionado texto legal, dispone que en las licitaciones privadas se solicitará cotización como mínimo a cuatro (4) comerciantes, designándose, día y hora para la apertura de propuestas;

Que, por Decreto N° 0226 de fecha 03 de febrero del año 2021, se llamó a Licitación Privada N° 7 para el día 19 de febrero del año 2021, a las 12:00 hs., a los fines de contratar el “SERVICIO DE LIMPIEZA DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”, solicitado por la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-207-28/2021, por la suma total de \$ 3.612.000 (PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL);

Que, a tal efecto se cursaron vía correo institucional a cotizar a cuatro (4) empresas inscriptas en el rubro;

Que, por Acta N° 18 la Comisión de Preadjudicación sugiere adjudicar la Licitación a la firma GRUPO SIPROCSI S.R.L., CUIT N° 30-71321580-1, Proveedor Municipal N° 4831, por la suma de \$ 3.612.000 (PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta ser la más conveniente a los intereses municipales;

Que, la Dirección General de Compras en su informe de fecha 18 de marzo del año 2021, solicita que se realice el acto administrativo correspondiente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Apruébese la Licitación Privada N° 7 cuya apertura se realizó el día 19 de febrero del año 2021, a las 12:00 hs., referente a la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-207-28/2021, solicitada por la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos.

**Artículo 2º:** Contrátese con la firma GRUPO SIPROCSI S.R.L., CUIT N° 30-71321580-1, Proveedor Municipal N° 4831, con domicilio en la calle Italia N° 3.911, Piso 5, Dpto. "A", de la Localidad de Ciudadela, del Partido de Tres de Febrero, el SERVICIO DE LIMPIEZA DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 3-207-28/2021, por la suma total de \$ 3.612.000 (PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta ser las más conveniente a los intereses municipales.

**Artículo 3º:** Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso -, la suma determinada en el artículo 2º, con cargo a la Jurisdicción 01.14 - Unidad Ejecutora 207 - Categoría Programática 21 - Partida 3.3.7 - Fuente de Financiamiento 1.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.

**Artículo 4º:** Autorízase a la Dirección de Contaduría General y con la intervención de la Dirección de Tesorería General a proceder a efectuar la devolución de la garantía de propuesta que corresponda.

**Artículo 5º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Espacios y Servicios Públicos y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 6º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

COCHELLO  
Gaston Mauro

Firmado digitalmente  
por COCHELLO Gaston  
Mauro  
Fecha: 2021.03.25  
11:37:06 -03'00'

SCHIAVONE  
Damián

Firmado digitalmente por  
SCHIAVONE Damián  
Fecha: 2021.03.25 14:25:48  
-03'00'



GRINDETTI  
Nestor  
Osvaldo

Firmado digitalmente  
por GRINDETTI Nestor  
Osvaldo  
Fecha: 2021.03.26  
09:43:39 -03'00'